

NOMBRE
NDA

2539

1024

2539

15-8-78

Res. que aprueba el contrato suscrito
entre el Estado Dominicano y los señores
reservista de Paralta, Carmen R. Suarez
de Cabrera, José Alberto Cruz Rodriguez, et al.
Los tres ocos (Pray. Habitación)



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

VISTO el Inciso 19 del Artículo 37 de la Constitución de la República;

VISTO el Contrato de Venta suscrito en fecha 2 de agosto de 1978, entre el Estado Dominicano y los señores más abajo citados

R E S U E L V E :

UNICO: APROBAR el Contrato de Venta suscrito entre el Estado Dominicano, debidamente representado en este Acto por la Administradora General de Bienes Nacionales Lic. Mariana Binet Mieses y los señores: CARMEN DE PERALTA, CARMEN R. SURRO DE CABRERA, JOSE ALBERTO CRUZ RODRIGUEZ, LUIS M. CARRERA, ANDRES MENDOZA PEPIN, JULIAN ALIX, VICTOR NICOLAS DE PEÑA, RAFAEL BRITO SILVERIO, DR. NOE STERLING VASQUEZ, FEDERICO DE JESUS GARCIA TAVARES, LIC. SANDINO GRULLON, ESPERANZA DE PEREZ, JUAN BAUTISTA MOREL MERCEDES, RAFAEL LANTIGUA REYES, EMILIANO GONZALEZ Y GONZALEZ, ANA MERCEDES SOTO PEGUERO, EDUARDO TEJEDA BODDEN, RAFAEL ANTONIO FORTUNA VASQUEZ, ANTONIO RADAMES JUSTO RAMIREZ, VITELIO GESPEDES ZAYAS, JOSE LISANDRO MUÑOZ REYES, FAUSTO DANTE VIGNIERO MEJIA, NICOLAS NAPOLEON RIVAS HERNANDEZ, IGNACIO PUENTE APONTE, NORMA AURORA CASTILLO, GENOVEVA ANTONIA VITTAR OLIVERO, NURYS SANTANA, MARIA ESPINAL RODRIGUEZ, RHINA BETHANEA MATOS BRACERO, PEDRO ANTONIO ROCHA SANCHEZ, MATEO VALERIO VERAS, MANUEL CAMPOS GOSA, JOSE MANUEL JACKSON PAULINO, LURLYNE DICKSON BERRANO, PABLO TAVERAS BEAUCHAMPS, ANGEL MARIA SOTO ARIAS NELSON ROA ARIAS, FERNANDO EMILIO FERNANDEZ, JOSE VICENTE PERALTA, FAUSTO DE JESUS LIBIANO POLANCO, JOSE ANTONIO GALAN SANTANA, SANTIAGO TEJEDA CABRERA, GEORGE RODRIGUEZ ALMONTE, FRANCISCO ANTONIO LIZARDO, EVELISA RUPINO NIVAR, RAFAEL ERCILIO BETANCES DE LEON, RAFAEL SANCHEZ HERNANDEZ, JUAN BAUTISTA DIAZ, DEMOSTENES ROSARIO, FERNANDO LUIS MARTINEZ RAMIREZ, JOSE ANTONIO SEVERINO GUZMAN, JOSE ANTONIO RAMIREZ FERREIRA, PEDRO DE LA CHUZ, RAFAEL E. RODRIGUEZ DIAZ, SALVADOR EMILIO PELLERANO JUSTO, ANGEL ATILA GUZMAN, JULIO C. MARTI CALERO, DARIO GILBERTO RIVERA LUGO, LUIS E. SILBERBERG ROLLINS, CARMEN LOURDES NUÑEZ, PORFIRIO ANTONIO VENTURA RODRIGUEZ, JOSE VIAU, CRISTINA PEREZ NOBOA, JUDITH ORTIZ DE CASTRO, RAMON CEDEÑO CASTILLO, LEOCIO DANIEL SHULTER BRANDT, CESAR A. BATISTA VALDESPINA, ALTAGRACIA ARIAS DE MARTE, JOSEFINA MATEO, BIENVENIDA A. DE ALVAREZ, MARIA MERCEDES SANCHEZ; por medio del cual el primero traspasa a título de venta en favor de los segundos sendos Apartamientos ubicados en el Proyecto "Los Tres Ojos de esta ciudad por un valor de RD\$23,000.00 cada uno que copiado a la letra dice así:

EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA

LEGISLATURA LVII DE 1978
REGISTRADA AL No. 1128
en el folio del libro letra X
No. de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado
y consta de 19
hojas escritas en máquinas y/ranón de dos
espacios interlíneas.
Santo Domingo, 14 de Septiembre de 1978



Attestado en las Sesiones del Senado

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO:

PAG.

CONTRATO DE VENTA

ENTRE, los que suscriben: EL ESTADO DOMINICANO, debidamente representado por la Administradora General de Bienes Nacionales, LIC. MARIANA BINET MIESES, dominicana, mayor de edad, soltera, Funcionaria Pública, domiciliada y residente en esta ciudad, portadora de la cédula de identificación personal No.23663, serie 23, quien actúa de conformidad con Poder especial conferido por el Poder Ejecutivo en fecha 2 (dos) del mes de agosto del año 1973, de una parte, quien en lo adelante de este contrato se denominará EL VENDEDOR; y los señores:

1 CARMEN DE PERALTA, dominicana, mayor de edad, casada con el señor Rafael Peralta, portadora de la cédula de identificación personal No.5924 serie 54;

2 CARMEN R. SUERO DE CABRERA, dominicana, mayor de edad, casada con el señor Omar Dario Cabrera Otañez, empleada pública, portadora de la cédula de identificación personal No.247033 serie 1.

3 JOSE ALBERTO CRUZ RODRIGUEZ, dominicano, mayor de edad, casado con Angela Gómez de Cruz, portador de la cédula de identificación personal No.1491 serie 73, empleado público.

4 LUIS M. CABRERA, dominicano, mayor de edad, casado con Julia Estevez de Cabrera, funcionario público, portador de la cédula de identificación personal No.966 serie 54.

5 ANDRES MEDOZA PEPIN, dominicano, mayor de edad, casado con Australia Ortíz de Mendoza, funcionario público, portador de la cédula de identificación personal No.32737 serie 31.

6 JULIAN ALIX, dominicano, mayor de edad, casado con Argentina Gómez de Alix, comerciante, portador de la cédula de identificación personal No.77254 serie 1.

7 VICTOR NICOLAS DE PEÑA, dominicano, mayor de edad, casado con Mirya de la Rosa de De Peña, comerciante, portador de la cédula de identificación personal No.73520 serie 1.

8 RAFAEL BRITO SILVERIO, dominicano, mayor de edad, casado con Juana Almonte de Brito, contable, portador de la cédula de identificación personal No.44966 serie 31.

CONGRESO NACIONAL

PAG.

ASUNTO

[Faint, illegible text from the reverse side of the page]

LEGISLATURA 24 DE 1928

REGISTRADA AL No. 1128

en el folio _____ de asientos de Leyes, Resoluciones

No. _____ de Decretos votados por el Senado

y consta de 19 y Decretos votados por el Senado

hojas escritas en máquinas a razón de dos

espacios interlineales. 14 de agosto 1928

Santo Domingo, 14 de agosto 1928

Jefe de la Oficina del Senado



CONGRESO NACIONAL

ASUNTO:

PAG.

-2-

DR. NOE STERLING VASQUEZ, dominicano, mayor de edad, casado con Julia Villalón de Sterling, abogado, portador de la cédula de identificación personal No. 4461 serie 21.

10 FEDERICO DE JESUS GARCIA, TAVAREZ, dominicano, mayor de edad, casado con María A. Ricardo de García, comerciante, portador de la cédula de identificación personal No. 3923 serie 41.

11 LIC. SANDINO GRULLON, dominicano, mayor de edad, casado con Mildred Sánchez de Grullón, licenciado en Contabilidad, portador de la cédula de identificación personal No. 80958 serie 1.

12 ESPERANZA DE PEREZ, dominicana, mayor de edad, casada, portadora de la cédula de identificación personal No. 117120, serie 1.

13 JUAN BAUTISTA MOREL MERCEDES, dominicano, mayor de edad, casado con Norma M. Tavarez de Morel, Militar, portador de la cédula de identificación personal No. 16548 serie 56.

14 RAFAEL LANTIGUA REYES, dominicano, mayor de edad, casado con Rosina Herrera de Lantigua, Militar, portador de la cédula de identificación personal No. 16168 serie 47.

15 EMILIANO GONZALEZ Y GONZALEZ, dominicano, mayor de edad, casado con Jacoba Jorge de González, Militar, portador de la cédula de identificación personal No. 13719 serie 55.

16 ANA MERCEDES SOTO PEGUERO, dominicana, mayor de edad, soltera, portadora de la cédula de identificación personal No. 94941 serie 1.

17 EDUARDO TEJADA BODDE, dominicano, mayor de edad, casado con María Gisela Echavarría de Tejada, Militar, portador de la cédula de identificación personal No. 13019 serie 27.

18 RAFAEL ANTONIO FORTUNA VASQUEZ, dominicano, mayor de edad, casado con Dignora Encarnación de Fortuna, Militar, portador de la cédula de identificación personal No. 1979 serie 72.

19 ANTONIO RADAMES JUSTO RAMIREZ, dominicano, mayor de edad, casado con Francisca del Carmen Laureano de Justo, Militar, portador de la cédula de identificación personal No. 11255 serie 30.

20 VITELIO CESPEDES ZAYAS, dominicano, mayor de edad, casado con Oliva de Céspedes, Militar, portador de la cédula de identificación personal No. 5131 serie 10.

CONGRESO NACIONAL

PAG.

ASUNTO

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

LEGISLATURA 47 DE 1978

REGISTRADA AL No. 1128

en el folio del libro

No. de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado

y consta de 19

hojas escritas en máquinas e hojas de
espacios interlineales.

Santo Domingo, 14 de Agosto 1978

Jefe de las Oficinas del Senado



CONGRESO NACIONAL

ASUNTO:

PAG.

-3-

- 21 JOSE LISANDRO MUÑOZ REYES, dominicano, mayor de edad, casado con Josefa Medina de Muñoz, Militar, portador de la cédula de identificación personal No.8942 serie 34.
- 22 FAUSTO DANTE VIGNIERO MEJIA, dominicano, mayor de edad, casado con Yolanda Gutierrez de Vigniero, Militar, portador de la cédula de identificación personal No.12251 serie 55.
- 23 NICOLAS NAPOLEON RIVAS HERNANDEZ, dominicano, mayor de edad, casado con Clara Madera de Rivas, portador de la cédula de identificación personal No.5040 serie 10, Militar.
- 24 IGNACIO PUENTE APOLTE, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identificación personal No.2984 serie 6,
- 25 NORMA AURORA CASTILLO, dominicana, mayor de edad, soltera, portadora de la cédula de identificación personal No.5536 serie 13,
- 26 GENOVEVA ANTONIA BITTAR OLIVERO, dominicana, mayor de edad, soltera, Secretaria, portadora de la cédula de identificación personal No.12022 serie 34.
- 27 NURYS SANTANA, dominicana, mayor de edad, soltera, portadora de la cédula de identificación personal No.5942 serie 60,
- 28 MARIA ESPINAL RODRIGUEZ, dominicana, mayor de edad, casada con Angel Castillo, quehaceres domésticos, portadora de la cédula de identificación personal No.52579 serie 31.
- 29 RHINA BETHANIA MATOS BRACERO, dominicana, mayor de edad, soltera, portadora de la cédula de identificación personal No.753 serie 93,
- 30 PEDRO ANTONIO ROCHA SANCHEZ, dominicano, mayor de edad, casado con la Dra. Lorena Pérez de Rocha, Abogado, portador de la cédula de identificación personal No.4093 serie 21.
- 31 MATEO VALERIO VERAS, dominicano, mayor de edad, soltero, Militar, portador de la cédula de identificación personal No.12633 serie 32.
- 32 MANUEL CAMPOS SOSA, dominicano, mayor de edad, casado con Grecia Araujo de Campos, Militar, portador de la cédula de identificación personal No.4981 serie 58.
- 33 JOSE MANUEL JACKSON PAULINO, dominicano, mayor de edad, casado con Carmen Luisa López de Jackson, Militar, portador de la cédula de identificación personal No.7515 serie 45.

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO

LEGISLATURA 1^a PERIODO 2008
REGISTRADA AL No. 1128
en el folio — del libro letra A
No. — de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado
y consta de — 19 —
hojas escritas en máquina y razón de dos
ejemplares intercalados.
Santo Domingo, 14 de Agosto de 2008
Jefe de las Oficinas de Registro



CONGRESO NACIONAL

ASUNTO:

PAG.

-4-

- 34 LURLYNE DICKSON SERRANO, dominicano, mayor de edad, soltera, Asimilada Militar, portadora de la cédula de identificación personal No.66614 serie 1.
- 35 PABLO TAVERAS BEAUCHAMPS, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identificación personal No. 150160 , serie 1 ,
- 36 ANGEL MARIA SOTO ARIAS, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identificación personal No.11529 serie 3,
- 37 NELSON ROA ARIAS, dominicano, mayor de edad, casado con Dilia M. Ochoa de Roa, Militar, portador de la cédula de identificación personal No.150079 serie 1.
- 38 FERNANDO EMILIO FERNANDEZ, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identificación personal No.17524 serie 55,
- 39 JOSE VICENTE PERALTA, dominicano, mayor de edad, casado con Ivette Lantigua de Peralta, Militar, portador de la cédula de identificación personal No.146296 serie 1.
- 40 FAUSTO DE JESUS LIRIANO POLANCO, dominicano, mayor de edad, casado con Ingrid Camilo de Liriano, Militar, portador de la cédula de identificación personal No.18272 serie 55.
- 41 JOSE ANTONIO GALAN SANTANA, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identificación personal No.152440 serie 1,
- 42 SANTIAGO TEJADA CABRERA, dominicano, mayor de edad, casado con María M. Flores de Tejada, Militar, portador de la cédula de identificación personal No.8678 serie 71.
- 43 GEORGE RODRIGUEZ ALMONTE, dominicano, mayor de edad, casado con Fay Watson de Rodríguez, Militar, portador de la cédula de identificación personal No.134331 serie 1.
- 44 FRANCISCO ANTONIO LIZARDO, dominicano, mayor de edad, casado con Clarisa A. Jiménez de Lizardo, Militar, portador de la cédula de identificación personal No.13245 serie 55.
- 45 EVELISA RUFINO NIVAR, dominicana, mayor de edad, soltera, de quehaceres domésticos, portadora de la cédula de identificación personal No.39646 serie 2.

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO

LEGISLATURA 24 DE JUNIO DE 1978

REGISTRADA AL No. 1128
en el folio del libro letra

No. de asuntos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado

y consta de 19
hojas escritas en número y ración de dos
ejemplares originales

Santo Domingo, 14 de agosto de 1978

Jefe de las Oficinas del Senado



CONGRESO NACIONAL

ASUNTO:

PAG.

-5-

46 RAFAEL ERCILIO BETANCES DE LEGN, dominicano, mayor de edad, casado con Zenaida Pérez de Betances, Militar, portador de la cédula de identificación personal No.49634 serie 31.

47 RAFAEL SANCHEZ HERNANDEZ, dominicano, mayor de edad, casado con Ana María Benitez de Sánchez, Militar, portador de la cédula de identificación personal No.3235 serie 55.

48 JUAN BAUTISTA DIAZ, dominicano, mayor de edad, casado con Georgina de Díaz, Militar, portador de la cédula de identificación personal No.4444 serie 20.

49 DEMOSTENES ROSARIO, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identificación personal No. 50861 ,serie 23,

50 FERNANDO LUIS MARTINEZ RAMIREZ, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identificación personal No. 18790 ,serie 7,

51 JOSE ANTONIO SEVERINO GUZMAN, dominicano, mayor de edad, casado con Juana M. Cuello de Severino, Militar, portador de la cédula de identificación personal No.5578 serie 8.

52 JOSE ANTONIO RAMIREZ FERREIRA, dominicano, mayor de edad, casado con Gloria Cristina Hernández de Ramírez, Militar, portador de la cédula de identificación personal No.130396 serie 1.

53 PEDRO DE LA CRUZ, dominicano, mayor de edad, casado con Ramona A. Pérez de De la Cruz, Militar, portador de la cédula de identificación personal No.12808 serie 10.

54 RAFAEL E. RODRIGUEZ DIAZ, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identificación personal No.24341 serie 23, empleado privado,

55 SALVADOR EMILIO PELLERANO JUSTO, dominicano, mayor de edad, casado con Mireya Pérez de Pellerano, empleado público, portador de la cédula de identificación personal No.11846 serie 2.

56 ANGEL ATILA GUZMAN, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identificación personal No.3687 serie 20, empleado privado,

57 JULIO C. MARTI CALERO, dominicano, mayor de edad, casado, empleado privado, portador de la cédula de identificación personal No. 67773 serie 1.

CONGRESO NACIONAL

SENADO

LEGISLATURA 54 DE 1978
REGISTRADA AL No. 1128
en el folio del libro letra X
No. de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado
y consta de 19
hojas escritas en máquina y ratón de dos
espacios interlineales.
Santo Domingo, 14 de agosto 1978
Jefe de las Oficinas del Senado



CONGRESO NACIONAL

ASUNTO:

PAG.

-6-

58 DARIO GILBERTO RIVERA LUGO, dominicano, mayor de edad, empleado privado, portador de la cédula de identificación personal número 76762 serie 1, casado.

59 LUIS E. SILBERBERG ROLLINS, dominicano, mayor de edad, empleado privado, portador de la cédula de identificación personal Núm.-23033 serie 18,

60 CARMELI LOURDES NÚÑEZ, dominicano, mayor de edad, portadora de la cédula de identificación personal No.69 serie 35,

61 PORFIRIO ANTONIO VENTURA RODRIGUEZ, dominicano, mayor de edad, - soltero, empleado privado, portador de la cédula de identificación personal No.789 serie 34.

62 JOSE VIAU, dominicano, mayor de edad, casado con Ayda Vasallos de Viau, empleado privado, portador de la cédula de identificación personal No.59256 serie 1.

63 CRISTIANA PEREZ NOBOA, dominicana, mayor de edad, soltera, empleada privada, portadora de la cédula de identificación personal No.10546 serie 10.

64 JUDITH ORTIZ DE CASTRO, dominicana, mayor de edad, casada con Luis Damián Castro Cruz, de quehaceres domésticos, portadora de la cédula de identificación personal No.120110, serie 1.

65 RAMON CEDEÑO CASAMILLO, dominicano, mayor de edad, casado con Bélgica Villavicencio de Cedeno, Militar, portador de la cédula de identificación personal No.12762 serie 28.

66 LEONCIO DANIEL SHULTERBRANDT, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identificación personal No.91410 serie 1, casado con Mercedes M. Peguero de Shulterbrandt, Militar.

67 CESAR A. BATISTA VADESPINA, dominicano, mayor de edad, casado con Carmen L. de Batista, Militar, portador de la cédula de identificación personal No. 21544 serie 37.

68 ALTAGRACIA ARIAS DE MARTE, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identificación personal No. 1796 ,serie 14 , casada,

69 JOSEFINA MATEO, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identificación personal No. 43619 ,serie 23,

CONGRESO NACIONAL

PAGE

ASUNTO

LEGISLATURA 54 DE 1978
REGISTRADA AL No. 1128
en el folio del libro letra R
No. de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado
y consta de 19
hojas escritas en minúsculas a razón de dos
espacios interlineales.
Santo Domingo, 14 de Agosto 1978

Jefe de las Divisiones



CONGRESO NACIONAL

ASUNTO:

-7-

PAG.

70 BIENVENIDA A. DE ALVAREZ, dominicana, mayor de edad, casada, portadora de la cédula de identificación personal No. 7840 serie 37

71 MARIA MERCEDES SANCHEZ, dominicana, mayor de edad, soltera, portadora de la cédula de identificación personal No. 6882 serie 37.

de la otra parte, quienes en lo sucesivo de este convenio se denominarán LOS COMPRADORES, se ha convenido y pactado el siguiente: - - - - -

- C O N T R A T O -

PRIMERO: EL ESTADO DOMINICANO, por medio del presente contrato, VEDE, CEDE Y TRANSFIERE, con todas las garantías de derecho, a LOS COMPRADORES, quienes aceptan, los inmuebles que se describen a continuación:

A CARMEN DE PERALTA, el apartamento No. 1-1 del edificio 1, manzana 1, con un inicial de RD\$2,000.00 (DOS MIL PESOS ORO).

A CARMEN R. SUERO DE CABRERA, el apartamento No. 1-2 del edificio 1, manzana 1, con un inicial de RD\$ 2.000.00 (DOS MIL PESOS ORO).

A JOSE ALBERTO CRUZ RODRIGUEZ, el apartamento No. 2-1 del edificio 1, manzana 1, con un inicial de RD\$2,000.00 (DOS MIL PESOS ORO).

A LUIS M. CABRERA, el apartamento No. 2-2 del edificio 1, manzana 1, con un inicial de RD\$2,000.00 (DOS MIL PESOS ORO).

A ANDRES MENDOZA PEPIN, el apartamento No. 3-1 del edificio 1, manzana 1, con un inicial de RD\$2,000.00 (DOS MIL PESOS ORO).

A JULIAN ALIX, el apartamento No. 3-2 del edificio 1, manzana 1, con un inicial de RD\$2,000.00 (DOS MIL PESOS ORO).

A VICTOR NICOLAS DE PEÑA, el apartamento No. 1-1 del edificio 2, manzana 1, con un inicial de 2,000.00 (DOS MIL PESOS ORO).

A RAFAEL BRITO SILVERIO, el apartamento No. 1-2 del edificio 2, manzana 1, con un inicial de RD\$2,000.00 (DOS MIL PESOS ORO).

Al DR. NOE STERLING VASQUEZ, el apartamento No. 2-1 del edificio 2, manzana 1, con un inicial de RD\$2,000.00 (DOS MIL PESOS ORO).

Al LIC. SANDINO GRULLON, el apartamento No. 3-1 del edificio 2, manzana 1, con un inicial de RD\$2,000.00 (DOS MIL PESOS ORO).

CONGRESO NACIONAL

ACTO

LEYES 24 DE 1928
REGISTRADA AL No. 1128
en el folio _____ del libro letra _____
No. _____ de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado
Y consta de 19 -
hojas escritas en máquinas a razón de dos
espacios interlineales.
Santo Domingo, 14 de Mayo de 1928



Jefe de las Oficinas del Senado

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO:

PAG.

-8-

A FEDERICO DE JESUS GARCIA TAVAREZ, el apartamento No.2-2 del edificio 2, manzana 1, con un inicial de RD\$ (MIL PESOS ORO).

A ESPERANZA DE PEREZ, el apartamento No.3-2 del edificio 2, manzana 1, con un inicial de RD\$ 3.000.00 (TRES MIL PESOS ORO).

A JUAN BAUTISTA MOREL MERCEDES, el apartamento No.1-1 del edificio 3, manzana 1, con un inicial de RD\$2,000.00 (DOS MIL PESOS ORO).

A RAFAEL LANTIGUA REYES, el apartamento No.1-2 del edificio 3, manzana 1, con un inicial de RD\$3,000.00 (TRES MIL PESOS ORO).

A EMILIANO GONZALEZ Y GONZALEZ, el apartamento No.2-1 del edificio 3, manzana 1, con un inicial de RD\$ 3.000.00 (TRES MIL PESOS ORO).

A ANA MERCEDES SOTO PEGUERO, el apartamento No.1-1 del edificio 4, manzana 2, con un inicial de RD\$3,000.00 (TRES MIL PESOS ORO).

A EDUARDO TEJADA BODDEN, el apartamento No.3-1 del edificio 3, manzana 1, con un inicial de RD\$ 3.000.00 (TRES MIL PESOS ORO).

A RAFAEL ANTONIO FORTUNA VASQUEZ, el apartamento No.3-2 del edificio 3, manzana 1, con un inicial de RD\$3,000.00 (TRES MIL PESOS ORO).

A ANTONIO RADAMES JUSTO RAMIREZ, el apartamento No.1-1 del edificio 4, manzana 1, con un inicial de RD\$ 2,000.00 (DOS MIL PESOS ORO).

A VITELIO CESPEDES ZAYAS, el apartamento No.1-2 del edificio 4, manzana 1, con un inicial de RD\$3,000.00 (TRES MIL PESOS ORO).

A JOSE LISANDRO MUÑOZ REYES, el apartamento No.2-1 del edificio 4, manzana 1, con un inicial de RD\$ 3.000.00 (TRES MIL PESOS ORO).

A FAUSTO DANTE VIGNIERO MEJIA, el apartamento No.2-2 del edificio 4, manzana 1, con un inicial de RD\$ 3,000.00 (TRES MIL PESOS ORO).

A NICOLAS NAPOLEON RIVAS, el apartamento No.3-1 del edificio 4, manzana 1, con un inicial de RD\$ 3,000.00 (TRES MIL PESOS ORO).

A IGNACIO PUENTE APOSTE, el apartamento No.3-2 del edificio 4, manzana 1, con un inicial de RD\$ 3.000.00 (TRES MIL PESOS ORO).

A NORMA AURORA CASTILLO, el apartamento No.1-1 del edificio 5, manzana 1, con un inicial de RD\$3,000.00 (TRES MIL PESOS ORO).

A GENOVEVA ANTONIA BITTAR OLIVERO, el apartamento No.1-2 del edificio 5, manzana 1, con un inicial de RD\$3,000.00 (TRES MIL PESOS ORO).

A NURYS SANTANA, el apartamento No.2-1 del edificio 5, manzana 1, con un inicial de RD\$3,000.00 (TRES MIL PESOS ORO).

CONGRESO NACIONAL

PAG.

ASUNTO

LEGISLATURA 54 DE 1978
REGISTRADA AL No. 1128
en el folio del libro letra R
No. de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos rotados por el Senado
Y consta de 19
hojas escritas en máquinas a razón de dos
espacios interlineales)
Santo Domingo, 14 de Septiembre 1978

Jefe de las Oficinas del Senado



CONGRESO NACIONAL

ASUNTO:

-9-

PAG.

A MARIA ESPINAL RODRIGUEZ, el apartamento No.2-2 del edificio 5, manzana 1, con un inicial de RD\$3,000.00 (TRES MIL PESOS ORO).

A RHINA BETHANIA MATOS BRACERO, el apartamento No.3-1 del edificio 5, manzana 1, con un inicial de RD\$3,000.00 (TRES MIL PESOS ORO).

A PEDRO ANTONIO ROCHA SALCHEZ, el apartamento No.3-2 del edificio 5, manzana 1, con un inicial de RD\$3,000.00 (TRES MIL PESOS ORO).

A MATEO VALERIO VERAS, el apartamento No.1-1 del edificio 6, manzana 2, con un inicial de RD\$ 3.000.00 (TRES MIL PESOS ORO).

A JOSE MANUEL JACKSON PAULINO, el apartamento No.2-1 del edificio 6, manzana 2, con un inicial de RD\$ 3,000.00 (TRES MIL PESOS ORO).

A LURLYNE DICKSON SERRANO, el apartamento No.2-2 del edificio 6, manzana 2, con un inicial de RD\$ 3,000.00 (TRES MIL PESOS ORO).

A MANUEL CAMPOS SOSA, el apartamento No.1-2 del edificio 6, manzana 2, con un inicial de RD\$3,000.00 (TRES MIL PESOS ORO).

A PABLO TAVERAS BEAUCHAMPS, el apartamento No.3-1 del edificio 6, manzana 2, con un inicial de RD\$ 3.000.00 (TRES MIL PESOS ORO).

A ANGEL MARIA SOTO ARIAS, el apartamento No.3-2 del edificio 6, manzana 2, con un inicial de RD\$ 3.000.00 (TRES MIL PESOS ORO).

A NELSON ROA ARIAS, el apartamento No.1-1 del edificio 11, manzana 2, con un inicial de RD\$3,000.00 (TRES MIL PESOS ORO).

A FERNANDO EMILIO FERNANDEZ, el apartamento No.1-2 del edificio 11, manzana 2, con un inicial de RD\$ 3.000.00 (TRES MIL PESOS ORO).

A JOSE VICENTE PERALTA, el apartamento No.2-1 del edificio 11, manzana 2, con un inicial de RD\$ 2,000.00 (DOS MIL PESOS ORO).

A JOSE ANTONIO GALAN SANTANA, el apartamento No.2-2 del edificio 11, manzana 2, con un inicial de RD\$ 3 000.00 (TRES MIL PESOS ORO).

A FAUSTO DE JESUS LIRIANO PCLANCO, el apartamento No.3-1 del edificio 11, manzana 2, con un inicial de RD\$3,000.00 (TRES MIL PESOS ORO).

A SANTIAGO TEJADA CABRERA, el apartamento No.3-2 del edificio 11, manzana 2, con un inicial de RD\$3,000.00 (TRES MIL PESOS ORO).

A GEORGE RODRIGUEZ ALMONTE, el apartamento No.1-1 del edificio 12, manzana 2, con un inicial de RD\$3,000.00 (TRES MIL PESOS ORO).

....

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO

PAGE

LEGISLATURA 24 DE 1978
REGISTRADA AL No. 1128
en el folio 2 del libro 1128
No. 1128 de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado
y consta de 19
hojas escritas en máquinas a razón de dos
copios interlineales,
Santo Domingo, 14 de 11 de 1978

Jefe de las Oficinas 1128



CONGRESO NACIONAL

ASUNTO:

-10-

PAG.

A FRANCISCO ANTONIO LIZARDO, el apartamento No.1-2 del edificio 12, manzana 2, con un inicial de RD\$ 3.000.00 (TRES MIL PESOS ORO).

A EVELISA RUFINO NIVAR, el apartamento No.2-1 del edificio 12, manzana 2, con un inicial de RD\$1,000.00 (MIL PESOS ORO).

A RAFAEL ERCILIO BETANCES DE LEON, el apartamento No.2-2 del edificio 12, manzana 2, con un inicial de RD\$ 3.000.00 (TRES MIL PESOS ORO).

A RAFAEL SANCHEZ HERNANDEZ, el apartamento No.3-1 del edificio 12, manzana 2, con un inicial de RD\$ 3,000.00 (TRES MIL PESOS ORO).

A JUAN BAUFISTA DIAZ, el apartamento No.3-2 del edificio 12, manzana 2, con un inicial de RD\$ 3,000.00, (TRES MIL PESOS ORO).

A DEOSTENES ROSARIO, el apartamento No.1-1 del edificio 13, manzana 2, con un inicial de RD\$ 3,000.00, (TRES MIL PESOS ORO).

A FERNANDO LUIS MARTINEZ RAMIREZ, el apartamento No.2-1 del edificio 13, manzana 2, con un inicial de RD\$ 3,000.00 (TRES MIL PESOS ORO).

A JOSE ANTONIO SEVERINO GUZMAN, el apartamento No.2-2 del edificio 13, con un inicial de RD\$ 3.000.00 (TRES MIL PESOS ORO).

A JOSE ANTONIO RAMIREZ FERREIRA, el apartamento No.3-1 del edificio 13, manzana 2, con un inicial de RD\$ 3,000.00 (TRES MIL PESOS ORO).

A PEDRO DE LA CRUZ, el apartamento No.3-2 del edificio 13, manzana 2, con un inicial de RD\$ 3,000.00 (TRES MIL PESOS ORO).

A RAFAEL E. RODRIGUEZ DIAZ, el apartamento No.2-2 del edificio 3, manzana 1, con un inicial de RD\$3,000.00 (TRES MIL PESOS ORO).

A SALVADOR EMILIO PELLERANO JUSTO, el apartamento No.1-2 del edificio 14, manzana 2, con un inicial de RD\$3,000.00 (TRES MIL PESOS ORO).

A ANGEL ATILA GUZMAN, el apartamento No.2-1 del edificio 14, manzana 2, con un inicial de RD\$3,000.00 (TRES MIL PESOS ORO).

A JULIO C. MARTI CALERO, el apartamento No.2-2 del edificio 14, manzana 2, con un inicial de RD\$3,000.00 (TRES MIL PESOS ORO).

A DARIO GILBERTO RIVIERA LUGO, el apartamento No.3-1 del edificio 14, manzana 2, con un inicial de RD\$3,000.00 (TRES MIL PESOS ORO).

A LUIS E. SILBERBERG ROLLINS, el apartamento No.3-2 del edificio 14, manzana 2, con un inicial de RD\$3,000.00 (TRES MIL PESOS ORO).

A CARMEN LOUNDES HUIEZ, el apartamento No.1-1 del edificio 15, manzana 2, con un inicial de RD\$ 3.000.00, (TRES MIL PESOS ORO).

CONGRESO NACIONAL

ARTÍCULO

ASUNTO

1^a LEGISLATURA 64 DE 1978

REGISTRADA AL No. 1128

en el folio _____ del libro letra K

No. _____ de asientos de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

y consta de 19

hojas escritas en máquinas a razón de dos

espacios interlineales.

Santo Domingo, 14 de agosto de 1978

Jefe de las Oficinas del Senado



CONGRESO NACIONAL

ASUNTO:

-11-

PAG.

A PORFIRIO ANTONIO VENTURA RODRIGUEZ, el apartamento No.1-2 del edificio 15, manzana 2, con un inicial de RD\$3,000.00 (TRES MIL PESOS ORO).

A JOSE VIAU, el apartamento No.2-1 del edificio 15, manzana 2, con un inicial de RD\$3,000.00 (TRES MIL PESOS ORO).

A CRISTIANA PEREZ NOBOA, el apartamento No.2-2 del edificio 15, manzana 2, con un inicial de RD\$3,000.00 (TRES MIL PESOS ORO).

A JUDITH ORTIZ DE CASTRO, el apartamento No.3-1 del edificio 15, manzana 2, con un inicial de RD\$2,000.00 (DOS MIL PESOS ORO).

A RAMON CEDENO CASTILLO, el apartamento No.3-2 del edificio 15, manzana 2, con un inicial de RD\$3,000.00 (TRES MIL PESOS ORO).

A LEONCIO DANIEL SHULTERBRANDT, el apartamento No.1-1 del edificio 16, manzana 2, con un inicial de RD\$3,000.00 (TRES MIL PESOS ORO).

A CESAR A. BATISTA VAIDESPINA, el apartamento No.1-2 del edificio 16, manzana 2, con un inicial de RD\$ 3,000.00 (TRES MIL PESOS ORO).

A ALTAGRACIA ARIAS DE MARTE, el apartamento No.2-1 del edificio 16, manzana 2, con un inicial de RD\$ 3,000.00 (TRES MIL PESOS ORO).

A JOSEFINA MATEO, el apartamento No.2-2 del edificio 16, manzana 2, con un inicial de RD\$ 3,000.00 (TRES MIL PESOS ORO).

A BIENVENIDA A. DE ALVAREZ, el apartamento No.3-1 del edificio 16, manzana 2, con un inicial de RD\$3,000.00 (TRES MIL PESOS ORO).

A MARIA MERCEDES SANCHEZ, el apartamento No.3-2 del edificio 16, manzana 2, con un inicial de RD\$2,000.00 (DOS MIL PESOS ORO).

SEGUNDO: Los edificios que por este acto se venden, están ubicados en el Proyecto "Los Tres Ojos" de esta ciudad, parcela No. , del D. C. No. , del Distrito Nacional.

TERCERO: El precio de venta de cada uno de los apartamentos vendidos mediante el presente contrato, ha sido convenido y pactado en la suma de RD\$23,000.00 (VEINTITRES MIL PESOS ORO), pagaderos de la siguiente manera: Un pago inicial igual al que ha sido estipulado en el artículo primero de este contrato, inmediatamente después del nombre de LOS COMPRADORES y de la identificación de los apartamentos que por este acto, cada uno, individualmente adquiere, y la suma pendiente de pago, en mensualidades consecutivas de RD\$50.00 (CINCUENTA PESOS ORO), sin interés alguno.

CONGRESO NACIONAL

PAGE

ASUNTO

LEGISLATURA 94 DE 1978

REGISTRADA AL No. 1128
en el folio del libro letra

No. de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado

y consta de 19
hojas escritas en máquinas y razón de dos
espacios interlineales.

Santo Domingo, 14 de Mayo 1978

Jefe de las Oficinas del Senado



CONGRESO NACIONAL

ASUNTO:

PAG.

-12-

CUARTO: Las cuotas mensuales deberán ser pagadas, sin requerimiento alguno, en la oficina correspondiente de la Administración General de Bienes Nacionales, sita en esta ciudad, ó en el lugar que ella designe, la falta de pago de parte de LOS COMPRADORES de tres (3) mensualidades consecutivas, hará perder a los deudores el beneficio del término acordado.

QUINTO: Queda convenido entre las partes, que el presente contrato de venta, estará exonerado totalmente del pago de cualquier tipo de impuestos, tasas, derechos ó contribuciones, nacionales ó municipales, presentes ó futuros, que afecten la transferencia de propiedad del VEDEDOR a los COMPRADORES de los inmuebles que por este acto se venden.

SEXTO: Queda convenido entre las partes, que los COMPRADORES se subrogan en los derechos sobre las garantías obtenidas por el Estado Dominicano de los ingenieros y arquitectos constructores de la Urbanización "Los Tres Ojos", sobre los vicios ocultos de construcción que pudieren eventualmente aparecer, subrogación que se extiende a cualesquiera otros derechos legales o concencionales que en este sentido le pudieren favorecer, de igual forma, se conviene, que el VEDEDOR queda liberado de la garantía de vida por éste conforme a lo dispuesto en el Artículo 1641 del Código Civil, entendiéndose en este sentido, que cualquier reclamación por parte de LOS COMPRADORES deberá ser realizada directamente ante los constructores de dicha Urbanización.

SEPTIMA: Las partes para los fines del presente contrato, hacen en Santo Domingo, Distrito Nacional, la siguiente elección de domicilio: EL ESTADO DOMINICANO en el edificio sede de la Administración General de Bienes Nacionales y LOS COMPRADORES en el apartamento que por este acto adquieren.

OCTAVO: Las partes aceptan que el presente contrato sea sometido a la aprobación del Congreso Nacional para los fines indicados por la Constitución de la República.

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO

PAG

15 LEGISLATURA 47 DE 1976

REGISTRADA AL No. 1128

en el folio del libro letra X

No. de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado

Y consta de 19
hojas escritas en máquina a randa de 105
espacios horizontalmente.

Santo Domingo, 14 de agosto de 1976



CONGRESO NACIONAL

ASUNTO:

PAG.

-13-

LEYENDA: Las partes aceptan todas las estipulaciones del presente contrato y para lo no provisto en el mismo se rige con el derecho común.

HECHO Y FIRMADO en seis (6) originales de un mismo tenor y efecto, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los *do* días del mes de agosto del año mil novecientos setenta y ocho (1978).

POR EL ESTADO DOMINICANO:

LIC. MARIANA DEIVE BERNES,
Administradora General de Bienes Nacionales.

POR LOS CONTRATADOS:

Carmen de Peralta
CARMEN DE PERALTA

JOSÉ DE JESÚS GARCÍA
JOSÉ DE JESÚS GARCÍA

JULIAN ALIX
JULIAN ALIX

JULIAN ALIX
JULIAN ALIX

JULIAN ALIX
JULIAN ALIX

JULIAN ALIX
JULIAN ALIX

JULIAN ALIX
JULIAN ALIX

JULIAN ALIX
JULIAN ALIX

JULIAN ALIX
JULIAN ALIX

JULIAN ALIX
JULIAN ALIX

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO

LEGISLATURA 24 DE 19 78

REGISTRADA AL No. 1128

en el folio de libro letra

No. de asientos de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

Y consta de 19

hojas escritas en máquinas a serda de dos

espacios interlineales.

Santo Domingo 19 de agosto 1978

Jefe de la Oficina del Senado



CONGRESO NACIONAL

ASUNTO:

PAG.

-2-

SANTOS GONZALEZ

SUPERANEA DE PEREZ

JUAN DAURISSA NOEL MERCEDES

RAFAEL LAUTICUA BRITO

RICHARD GONZALEZ Y GONZALEZ

ANA MERCEDES SOTO FIGUEROA

EDUARDO SOSA BALLESTER

RAFAEL ALONSO FIGUEROA VAQUERO

ANTONIO RAMON JUAN RAMIREZ

CARLOS GONZALEZ SAYAS

JOSE LEONARDO RAMON REYES

FAUSTO DANIEL VEGETINO NOSTA

REGINAS NAPOLEON REVAS

IGNACIO FUENTES AGUIAR

LINA AURORA CASTILLO

GEROVINA AMADOR REYES CERVANTES

DAISY SALAZAR

MARIA ESPERANZA B.

ELISE BISHARA HAYES TRACERO

PEDRO ALONSO HAYES TRACERO

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO

LEGISLATURA 34 DE 1978

REGISTRADA AL N.º 1128

en el folio del libro letra

N.º de asientos de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

y consta de 19

hojas escritas en máquina y resto de dos

espacios intermedios.

Santo Domingo, 14 de Septiembre 1978

Jefe de las Oficinas de Registro



CONGRESO NACIONAL

ASUNTO:

PAG.

-15-

~~HASIL VALERIO VILLAS~~

~~FRANCISCO GARCIA GARCIA~~

~~JOSÉ MARCEL JACOBÍN PABLO~~

~~JACOBÍN MARCELO JACOBÍN~~

~~PAULO SANTIAGO DOMESTIANO~~

~~ANGEL PEREZ GONZALEZ~~

~~ANGEL PEREZ GONZALEZ~~

~~FRANCISCO GARCIA GARCIA~~

~~JOSÉ VALERIO VILLAS~~

~~JOSÉ ANTONIO GALIÀ SANTIAGO~~

~~FRANCISCO DE JESUS LILIANO POLANCO~~

~~JACOBÍN MARCELO JACOBÍN~~

~~FRANCISCO GARCIA GARCIA~~

~~FRANCISCO GARCIA GARCIA~~

~~FRANCISCO GARCIA GARCIA~~

~~FRANCISCO GARCIA GARCIA~~

~~FRANCISCO GARCIA GARCIA~~

~~JUAN BAPTISTA DIAZ DOMESTIANO~~
~~JUAN BAPTISTA DIAZ~~

~~FRANCISCO GARCIA GARCIA~~

~~FRANCISCO GARCIA GARCIA~~

CONGRESO NACIONAL

ACTA

LEGISLATURA 94 DE 19 78
REGISTRADA AL No. 1128
en el folio del libro letra
No. de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado
y consta de 19
hojas escritas en máquina o randa de dos
espacios interlineales.
Santo Domingo, 14 de de 1978
Jefe de la Oficina del Senado



CONGRESO NACIONAL

ASUNTO:

PAG.

-16-

JOSE ANTONIO SEVERINO GUZMAN JOSE ANTONIO RAMIREZ FERREIRA

PEDRO DE LA CRUZ

RAFAEL E. RODRIGUEZ DIAZ

SALVADOR EMILIO PELLERANO JUSTO ANGEL ATILA GUZMAN

JULIO C. MARTI CALERO

DARIO GILBERTO RIVERA LUGO

LUIS E. SILBERBERG ROLLING

CARMEN LOURDES NUNEZ

PORFIRIO ANTONIO VENTURA RODRIGUEZ

JOSE VIAU

CRISTIANA PEREZ NOBOA

JUDITH ORTIZ DE CASTRO

RAMON CEDENO CASTILLO

LEONCIO DANIEL SHULTERBRANDT.

CESAR A. BATISTA VALDESPINA

ALTAGRACIA ARIAS DE MARTE.

JOSEFINA MATEO

BIENVENIDA A. DE ALVAREZ

CONGRESO NACIONAL

CAM

SECRETARIA

LEGISLATURA 24 DE 1978

REGISTRADA AL No. 1128

en el folio del libro letra

No. de asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por el Senado

y consta de 19

hojas escritas en máquina, y rasdy da dos espacios intermedios.

Sancto Domingo, 14 de Agosto 1978

Jefe de la Secretaría



CONGRESO NACIONAL

ASUNTO:

PAG.

-17-

 MARIA MERCEDES SANCHEZ

YO, DOCTOR RAFAEL ACOSTA CABRAL, Abogado, Notario Público de los del número del Distrito Nacional, CERTIFICO Y DOY FE:- Que las firmas que anteceden fueron estampadas en mi presencia, libre y voluntariamente por los señores: Carmen de Peralta, Carmen R. Suero de Cabrera, José Alberto Cruz Rodríguez, Luis M. Cabrera, Andrés Mendoza Pepín, Julián Alix, Víctor Nicolás de Peña, Rafael Brito Silverio, Dr. Noé Sterling Vásquez, Federico de Jesús García Tavarez, Sandino Grullón, Esperanza de Pérez, Juan Bautista Morel Mercedes, Rafael Lantigua Reyes, Emiliano González y González, Ana Mercedes Soto Peguero, Eduardo Tejada Boddén, Rafael Antonio Fortuna Vásquez, Antonio Radames Justo Ramírez, Vitelio Céspedes Zayas, José Lisandro Muñoz Reyes, Fausto Dante Vigniero Mejía, Nicolás Napoleón Rivas, Ignacio Puente Aponte, Norma Aurora Castillo, Genoveva Antonia Bittar Olivero, Murya Santana, María Espinal Rodríguez, Rhina-Bethania Matos Bracero, Pedro Antonio Rocha Sánchez, Mateo Valerio Veras, Manuel Campos Sosa, José Manuel Jackson Paulino, Lurlyne Dickson Serrano, Pablo Taveras Beauchamps, Angel María Soto Arias, Nelson Roa Arias, Fernando Emilio Fernández, José Vicente Peralta, José Antonio Galán Santana, Fausto de Jesús Liriano Polanco, Santiago Tejada Cabrera, George Rodríguez Almonte, Francisco Antonio Lizardo, Evelisa Rufino Mivar, Rafael Ercilio Betances de León, Rafael Sánchez Hernández, Juan Bautista Díaz, Demóstenes Rosario, Fernando Luis Martínez Ramírez, José Antonio Severino Guzmán, José Antonio Ramírez Ferreira, Pedro de la Cruz, Rafael E. Rodríguez Díaz, Salvador Emilio Pellegrano Justo, Angel Atila Guzmán, Julio C. Martí Calero, Darío Gilbert Rivera Lugo, Luis E. Silberberg Rolling, Carmen Lourdes Muñoz, Porfirio Antonio Ventura Rodríguez, José Viau, Cristiana Pérez Koboa, Judith Ortíz de Castro, Ramón Cedeño Castillo, Leoncio Daniel Shulterbrandt, César A. Batista Valdespina, Altigracia Arias de Marte, Josefina Mateo, Bienvenida A. de Alvarez, María Mercedes Sánchez, Lic. Mariana Binet Mises, cuyas generales y calidades constan en el presente acto, quienes me declararon bajo juramento, que esas son las firmas que acostumbran a usar en todos los actos de su vida, tanto públicos como privados, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los días del mes de agosto del año milnovecientos setenta y ocho (1978). - - - - -

 Abogado-Notario.

CONGRESO NACIONAL

ASISTENTE

LEGISLATURA 44 DE 1978

REGISTRADA AL No. 1128

en el folio _____ del libro letra X

No. _____ de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado

Y consta de 19
hojas escritas en máquinas o racha de dos
espacios interlineales.

Santo Domingo, 14 de Septiembre de 1978

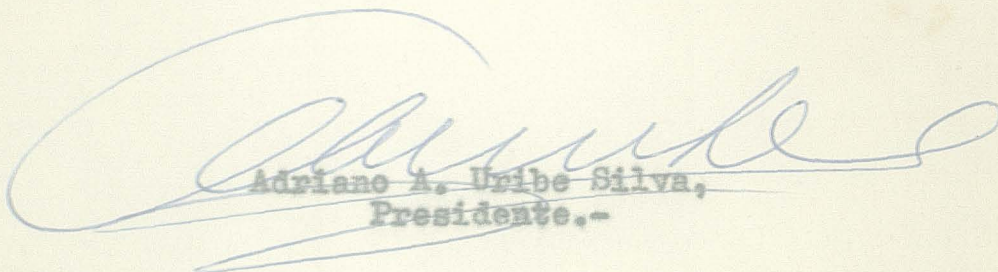
Jefe de las Oficinas del Senado



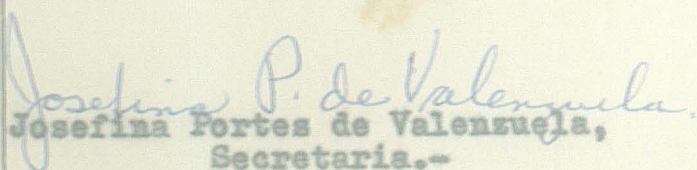
CONGRESO NACIONAL

Res. Aprob. del contrato de venta suscrito en
ASUNTO: fecha 2 de agosto de 1978, entre el Estado Dominicana PAG.
no y varias personas.-

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los catorce días del mes de agosto del año mil novecientos setenta y ocho; años 135 de la Independencia y 115 de la Restauración.



Adriano A. Uribe Silva,
Presidente.-



Josefina P. de Valenzuela,
Secretaria.-



Dulce María González de Pons,
Secretaria.-

CONGRESO NACIONAL

... y varias...

... del Senado...

[Faint signature]

[Faint signature]

[Faint signature]

LEGISLATURA DE 1978

REGISTRADA AL No. 1128

en el folio del libro letra

No. de asientos de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

Y consta de 19

hojas escritas en máquinas e razón de dos

espacios interlíneas.

Santo Domingo, 14 de agosto 1978

Jefe de las Oficinas del Senado





EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

VISTO el Inciso 19 del Artículo 37 de la Constitución de la República;

VISTO el Contrato de Venta suscrito en fecha 2 de agosto de 1978, entre el Estado Dominicano y los señores más abajo citados

R E S U E L V E :

UNICO: APROBAR el Contrato de Venta suscrito entre el Estado Dominicano, debidamente representado en este Acto por la Administradora General de Bienes Nacionales Lic. Mariana Binet Miseses y los señores: CARMEN DE PERALTA, CARMEN R. SUERO DE CABRERA, JOSE ALBERTO CRUZ RODRIGUEZ, LUIS M. CABRERA, ANDRES MENDOZA PEPIN, JULIAN ALIX, VICTOR NICOLAS DE PEÑA, RAFAEL BRITO SILVERIO, DR. NOE STERLING VASQUEZ, FEDERICO DE JESUS GARCIA TAVARES, LIC. SANDINO GRULLON, ESPERANZA DE PEREZ; JUAN BAUTISTA MOREL MERCEDES, RAFAEL LANTIGUA REYES, EMILIANO GONZALEZ Y GONZALEZ, ANA MERCEDES SOTO PEGUERO, EDUARDO TEJEDA BODDEN, RAFAEL ANTONIO FORTUNA VASQUEZ, ANTONIO RADAMES JUSTO RAMIREZ, VITELIO CESPEDES ZAYAS, JOSE LISANDRO MUÑOZ REYES, FAUSTO DANTE VIGNIERO MEJIA, NICOLAS NAPOLEON RIVAS HERNANDEZ, IGNACIO PUENTE APONTE, NORMA AURORA CASTILLO, GENOVEVA ANTONIA VITTAR -- OLIVERO, NURYS SANTANA, MARIA ESPINAL RODRIGUEZ, RHINA BETHANIA MATOS -- BRACERO, PEDRO ANTONIO ROCHA SANCHEZ, MATEO VALERIO VERAS, MANUEL CAMPOS SOSA, JOSE MANUEL JACKSON PAULINO, LURLYNE DICKSON SERRANO, PABLO TAVERAS BEAUCHAMPS, ANGEL MARIA SOTO ARIAS NELSON ROA ARIAS, FERNANDO EMILIO FERNANDEZ, JOSE VICENTE PERALTA, FAUSTO DE JESUS LIRIANO POLANCO, JOSE ANTONIO GALAN SANTANA, SANTIAGO TEJADA CABRERA, GEORGE RODRIGUEZ ALMONTE, -- FRANCISCO ANTONIO LIZARDO, EVELISA RUFINO NIVAR, RAFAEL ERCILIO BETANCES DE LEON, RAFAEL SANCHEZ HERNANDEZ, JUAN BAUTISTA DIAZ, DEMOSTENES ROSARIO, FERNANDO LUIS MARTINEZ RAMIREZ, JOSE ANTONIO SEMERINO GUZMAN, JOSE ANTONIO RAMIREZ FERREIRA, PEDRO DE LA CRUZ, RAFAEL E. RODRIGUEZ DIAZ, SALVADOR EMILIO PELLERANO JUSTO, ANGEL ATILA GUZMAN, JULIO C. MARTI CALERO, -- DARIO GILBERTO RIVERA LUGO, LUIS E. SILBERBERG ROLLINS, CARMEN LOURDES -- NUÑEZ, PORFIRIO ANTONIO VENTURA RODRIGUEZ, JOSE VIAU, CRISTINA PEREZ NOBOA, JUDITH ORTIZ DE CASTRO, RAMON CEDEÑO CASTILLO, LEOCIO DANIEL SHULTER BRANDT, CESAR A. BATISTA VALDESPINA, ALTAGRACIA ARIAS DE MARTE, JOSEFINA MATEO, BIENVENIDA A. DE ALVAREZ, MARIA MERCEDES SANCHEZ; por medio del cual el primero traspasa a título de venta en favor de los segundos sendos Apartamientos ubicados en el Proyecto "Los Tres Ojos de esta ciudad por un valor de RD\$23,000.00 cada uno que copiado a la letra dice así:

CONTRATO DE VENTA

ENTRE, los que suscriben: EL ESTADO DOMINICANO, debidamente representado por la Administradora General de Bienes Nacionales, LIC. MARIANA BINET MIESES, dominicana, mayor de edad, soltera, Funcionaria Pública, domiciliada y residente en esta ciudad, portadora de la cédula de identificación personal No.23663, serie 23, quien actúa de conformidad con Poder especial conferido por el Poder Ejecutivo en fecha 2 (dos) del mes de agosto del año 1978, de una parte, quien en lo adelante de este contrato se denominará EL VENDEDOR; y los señores:

1 CARMEN DE PERALTA, dominicana, mayor de edad, casada con el señor Rafael Peralta, portadora de la cédula de identificación personal No.5924 serie 54;

2 CARMEN R. SUERO DE CABRERA, dominicana, mayor de edad, casada con el señor Omar Dario Cabrera Otañez, empleada pública, portadora de la cédula de identificación personal No.247038 serie 1.

3 JOSE ALBERTO CRUZ RODRIGUEZ, dominicano, mayor de edad, casado con Angela Gómez de Cruz, portador de la cédula de identificación personal No.1491 serie 73, empleado público.

4 LUIS M. CABRERA, dominicano, mayor de edad, casado con Julia Estevez de Cabrera, funcionario público, portador de la cédula de identificación personal No.966 serie 54.

5 ANDRES MENDOZA PEPIN, dominicano, mayor de edad, casado con Australia Ortíz de Mendoza, funcionario público, portador de la cédula de identificación personal No.32737 serie 31.

6 JULIAN ALIX, dominicano, mayor de edad, casado con Argentina Gómez de Alix, comerciante, portador de la cédula de identificación personal No.77254 serie 1.

7 VICTOR NICOLAS DE PEÑA, dominicano, mayor de edad, casado con Mirreya de la Rosa de De Peña, comerciante, portador de la cédula de identificación personal No.73520 serie 1.

8 RAFAEL BRITO SILVERIO, dominicano, mayor de edad, casado con Juana Almonte de Brito, contable, portador de la cédula de identificación personal No.44966 serie 31.

- 9 DR. NOE STERLING VASQUEZ, dominicano, mayor de edad, casado con Julia Villalón de Sterling, abogado, portador de la cédula de identificación personal No. 4461 serie 21.
- 10 FEDERICO DE JESUS GARCIA, TAVAREZ, dominicano, mayor de edad, casado con María A. Ricardo de García, comerciante, portador de la cédula de identificación personal No. 3923 serie 41.
- 11 LIC. SANDINO GRULLON, dominicano, mayor de edad, casado con Mildred Sánchez de Grullón, Licenciado en Contabilidad, portador de la cédula de identificación personal No. 80958 serie 1.
- 12 ESPERANZA DE PEREZ, dominicana, mayor de edad, casada, portadora de la cédula de identificación personal No. 117120, serie 1.
- 13 JUAN BAUTISTA MOREL MERCEDES, dominicano, mayor de edad, casado con Norma M. Tavarez de Morel, Militar, portador de la cédula de identificación personal No. 16548 serie 56.
- 14 RAFAEL LANTIGUA REYES, dominicano, mayor de edad, casado con Rosina Herrera de Lantigua, Militar, portador de la cédula de identificación personal No. 16168 serie 47.
- 15 EMILIANO GONZALEZ Y GONZALEZ, dominicano, mayor de edad, casado con Jacoba Jorge de González, Militar, portador de la cédula de identificación personal No. 13719 serie 55.
- 16 ANA MERCEDES SOTO PEGUERO, dominicana, mayor de edad, soltera, portadora de la cédula de identificación personal No. 94941 serie 1.
- 17 EDUARDO TEJADA BODDEN, dominicano, mayor de edad, casado con María Gisela Echavarría de Tejada, Militar, portador de la cédula de identificación personal No. 18019 serie 27.
- 18 RAFAEL ANTONIO FORTUNA VASQUEZ, dominicano, mayor de edad, casado con Dignora Encarnación de Fortuna, Militar, portador de la cédula de identificación personal No. 1979 serie 72.
- 19 ANTONIO RADAMES JUSTO RAMIREZ, dominicano, mayor de edad, casado con Francisca del Carmen Laureano de Justo, Militar, portador de la cédula de identificación personal No. 11255 serie 30.
- 20 VITELIO CESPEDES ZAYAS, dominicano, mayor de edad, casado con Oliva de Céspedes, Militar, portador de la cédula de identificación personal No. 5131 serie 10.

- 21 JOSE LISANDRO MUÑOZ REYES, dominicano, mayor de edad, casado con Josefa Medina de Muñoz, Militar, portador de la cédula de identificación personal No.8942 serie 34.
- 22 FAUSTO DANTE VIGNIERO MEJIA, dominicano, mayor de edad, casado con Yolanda Gutierrez de Vigniero, Militar, portador de la cédula de identificación personal No.12251 serie 55.
- 23 NICOLAS NAPOLEON RIVAS HERNANDEZ, dominicano, mayor de edad, casado con Clara Madera de Rivas, portador de la cédula de identificación personal No.5040 serie 10, Militar.
- 24 IGNACIO PUENTE APONTE, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identificación personal No.2984 serie 6,
- 25 NORMA AURORA CASTILLO, dominicana, mayor de edad, soltera, portadora de la cédula de identificación personal No.5536 serie 13,
- 26 GENOVEVA ANTONIA WITTAR OLIVERO, dominicana, mayor de edad, soltera, Secretaria, portadora de la cédula de identificación personal No.12022 serie 34.
- 27 NURYS SANTANA, dominicana, mayor de edad, soltera, portadora de la cédula de identificación personal No.5942 serie 60,
- 28 MARIA ESPINAL RODRIGUEZ, dominicana, mayor de edad, casada con Angel Castillo, quehaceres domésticos, portadora de la cédula de identificación personal No.52579 serie 31.
- 29 RHINA BETHANIA MATOS BRACERO, dominicana, mayor de edad, soltera, portadora de la cédula de identificación personal No.753 serie 93,
- 30 PEDRO ANTONIO ROCHA SANCHEZ, dominicano, mayor de edad, casado con la Dra. Lorena Pérez de Rocha, Abogado, portador de la cédula de identificación personal No.4093 serie 21.
- 31 MATEO VALERIO VERAS, dominicano, mayor de edad, soltero, Militar, portador de la cédula de identificación personal No.12688 serie 32.
- 32 MANUEL CAMPOS SOSA, dominicano, mayor de edad, casado con Grecia Araujo de Campos, Militar, portador de la cédula de identificación personal No.4981 serie 58.
- 33 JOSE MANUEL JACKSON PAULINO, dominicano, mayor de edad, casado con Carmen Luisa López de Jackson, Militar, portador de la cédula de identificación personal No.7515 serie 45.

- 34 LURLYNE DICKSON SERRANO, dominicano, mayor de edad, soltera, Asimilada Militar, portadora de la cédula de identificación personal No.66614 serie 1.
- 35 PABLO TAVERAS BEAUCHAMPS, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identificación personal No. 150160 , serie 1 ,
- 36 ANGEL MARIA SOTO ARIAS, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identificación personal No.11529 serie 3,
- 37 NELSON ROA ARIAS, dominicano, mayor de edad, casado con Dilia M. Ochoa de Roa, Militar, portador de la cédula de identificación personal No.150079 serie 1.
- 38 FERNANDO EMILIO FERNANDEZ, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identificación personal No.17524 serie 55,
- 39 JOSE VICENTE PERALTA, dominicano, mayor de edad, casado con Ivette Lantigua de Peralta, Militar, portador de la cédula de identificación personal No.146296 serie 1.
- 40 FAUSTO DE JESUS LIRIANO POLANCO, dominicano, mayor de edad, casado con Ingrid Camilo de Liriano, Militar, portador de la cédula de identificación personal No.18272 serie 55.
- 41 JOSE ANTONIO GALAN SANTANA, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identificación personal No.152440 serie 1,
- 42 SANTIAGO TEJADA CABRERA, dominicano, mayor de edad, casado con María M. Flores de Tejada, Militar, portador de la cédula de identificación personal No.8678 serie 71.
- 43 GEORGE RODRIGUEZ ALMONTE, dominicano, mayor de edad, casado con Fay Watson de Rodríguez, Militar, portador de la cédula de identificación personal No.134831 serie 1.
- 44 FRANCISCO ANTONIO LIZARDO, dominicano, mayor de edad, casado con Clarisa A. Jiménez de LizarDO, Militar, portador de la cédula de identificación personal No.13245 serie 55.
- 45 EVELISA RUFINO NIVAR, dominicana, mayor de edad, soltera, de quehaceres domésticos, portadora de la cédula de identificación personal No.39646 serie 2.

- 46 RAFAEL ERCILIO BETANCES DE LEON, dominicano, mayor de edad, casado con Zenaida Pérez de Betances, Militar, portador de la cédula de identificación personal No. 49634 serie 31.
- 47 RAFAEL SANCHEZ HERNANDEZ, dominicano, mayor de edad, casado con Ana María Benitez de Sánchez, Militar, portador de la cédula de identificación personal No. 8235 serie 55.
- 48 JUAN BAUTISTA DIAZ, dominicano, mayor de edad, casado con Georgina de Díaz, Militar, portador de la cédula de identificación personal No. 4444 serie 20.
- 49 DEMOSTENES ROSARIO, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identificación personal No. 50861, serie 23,
- 50 FERNANDO LUIS MARTINEZ RAMIREZ, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identificación personal No. 18790, serie 2,
- 51 JOSE ANTONIO SEVERINO GUZMAN, dominicano, mayor de edad, casado con Juana M. Cuello de Severino, Militar, portador de la cédula de identificación personal No. 5578 serie 8.
- 52 JOSE ANTONIO RAMIREZ FERREIRA, dominicano, mayor de edad, casado con Gloria Cristina Hernández de Ramírez, Militar, portador de la cédula de identificación personal No. 130896 serie 1.
- 53 PEDRO DE LA CRUZ, dominicano, mayor de edad, casado con Ramona A. Pérez de De la Cruz, Militar, portador de la cédula de identificación personal No. 12808 serie 10.
- 54 RAFAEL E. RODRIGUEZ DIAZ, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identificación personal No. 24341 serie 23, empleado privado,
- 55 SALVADOR EMILIO PELLERANO JUSTO, dominicano, mayor de edad, casado con Mireya Pérez de Pellerano, empleado público, portador de la cédula de identificación personal No. 11846 serie 2.
- 56 ANGEL ATILA GUZMAN, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identificación personal No. 3687 serie 20, empleado privado,
- 57 JULIO C. MARTI CALERO, dominicano, mayor de edad, casado, empleado privado, portador de la cédula de identificación personal No. 67773 serie 1.

- 58 DARIO GILBERTO RIVERA LUGO, dominicano, mayor de edad, empleado privado, portador de la cédula de identificación personal número 76762 serie 1, casado.
- 59 LUIS E. SILBERBERG ROLLINS, dominicano, mayor de edad, empleado privado, portador de la cédula de identificación personal Núm.-23083 serie 18,
- 60 CARMEN LOURDES NUÑEZ, dominicano, mayor de edad, portadora de la cédula de identificación personal No.69 serie 85,
- 61 PORFIRIO ANTONIO VENTURA RODRIGUEZ, dominicano, mayor de edad, soltero, empleado privado, portador de la cédula de identificación personal No.789 serie 34.
- 62 JOSE VIAU, dominicano, mayor de edad, casado con Ayda Vasallos de Viau, empleado privado, portador de la cédula de identificación personal No.59256 serie 1.
- 63 CRISTIANA PEREZ NOBOA, dominicana, mayor de edad, soltera, empleada privada, portadora de la cédula de identificación personal No.10546 serie 10.
- 64 JUDITH ORTIZ DE CASTRO, dominicana, mayor de edad, casada con Luis Damián Castro Cruz, de quehaceres domésticos, portadora de la cédula de identificación personal No.120110, serie 1.
- 65 RAMON CEDEÑO CASTILLO, dominicano, mayor de edad, casado con Bélgica Villavicencio de Cedeño, Militar, portador de la cédula de identificación personal No.12762 serie 28.
- 66 LEONCIO DANIEL SHULTERBRANDT, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identificación personal No.91410 serie 1, casado con Mercedes M. Peguero de Shulterbrandt, Militar.
- 67 CESAR A. BATISTA VALDESPINA, dominicano, mayor de edad, casado con Carmen L. de Batista, Militar, portador de la cédula de identificación personal No. 21544 serie 37.
- 68 ALTAGRACIA ARIAS DE MARTE, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identificación personal No. 1796 ,serie 14 , casada,
- 69 JOSEFINA MATEO, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identificación personal No. 43619 ,serie 23,

70 BIENVENIDA A. DE ALVAREZ, dominicana, mayor de edad, casada, portadora de la cédula de identificación personal No. 7890 serie 37

71 MARIA MERCEDES SANCHEZ, dominicana, mayor de edad, soltera, portadora de la cédula de identificación personal No. 6882 serie 37.

de la otra parte, quienes en lo sucesivo de este convenio se denominarán LOS COMPRADORES, se ha convenido y pactado el siguiente: - - - - -

- C O N T R A T O -

PRIMERO: EL ESTADO DOMINICANO, por medio del presente contrato, VENDE, CEDE Y TRANSFIERE, con todas las garantías de derecho, a LOS COMPRADORES, quienes aceptan, los inmuebles que se describen a continuación:

A CARMEN DE PERALTA, el apartamento No. 1-1 del edificio 1, manzana 1, con un inicial de RD\$2,000.00 (DOS MIL PESOS ORO).

A CARMEN R. SUERO DE CABRERA, el apartamento No. 1-2 del edificio 1, manzana 1, con un inicial de RD\$ 2.000.00 (DOS MIL PESOS ORO).

A JOSE ALBERTO CRUZ RODRIGUEZ, el apartamento No. 2-1 del edificio 1, manzana 1, con un inicial de RD\$2,000.00 (DOS MIL PESOS ORO).

A LUIS M. CABRERA, el apartamento No. 2-2 del edificio 1, manzana 1, con un inicial de RD\$2,000.00 (DOS MIL PESOS ORO).

A ANDRES MENDOZA PEPIN, el apartamento No. 3-1 del edificio 1, manzana 1, con un inicial de RD\$2,000.00 (DOS MIL PESOS ORO).

A JULIAN ALIX, el apartamento No. 3-2 del edificio 1, manzana 1, con un inicial de RD\$2,000.00 (DOS MIL PESOS ORO).

A VICTOR NICOLAS DE PEÑA, el apartamento No. 1-1 del edificio 2, manzana 1, con un inicial de 2,000.00 (DOS MIL PESOS ORO).

A RAFAEL BRITO SILVERIO, el apartamento No. 1-2 del edificio 2, manzana 1, con un inicial de RD\$2,000.00 (DOS MIL PESOS ORO).

Al DR. NOE STERLING VASQUEZ, el apartamento No. 2-1 del edificio 2, manzana 1, con un inicial de RD\$2,000.00 (DOS MIL PESOS ORO).

Al LIC. SANDINO GRULLON, el apartamento No. 3-1 del edificio 2, manzana 1, con un inicial de RD\$2,000.00 (DOS MIL PESOS ORO).

-8-

- A FEDERICO DE JESUS GARCIA TAVAREZ, el apartamento No.2-2 del edificio 2, manzana 1, con un inicial de RD\$ (MIL PESOS ORO).
- A ESPERANZA DE PEREZ, el apartamento No.3-2 del edificio 2, manzana 1, con un inicial de RD\$ 3.000.00 (TRES MIL PESOS ORO).
- A JUAN BAUTISTA MOREL MERCEDES, el apartamento No.1-1 del edificio 3, manzana 1, con un inicial de RD\$2,000.00 (DOS MIL PESOS ORO).
- A RAFAEL LANTIGUA REYES, el apartamento No.1-2 del edificio 3, manzana 1, con un inicial de RD\$3,000.00 (TRES MIL PESOS ORO).
- A EMILIANO GONZALEZ Y GONZALEZ, el apartamento No.2-1 del edificio 3, manzana 1, con un inicial de RD\$ 3,000.00 (TRES MIL PESOS ORO).
- A ANA MERCEDES SOTO PEGUERO, el apartamento No.1-1 del edificio 4 manzana 2, con un inicial de RD\$3,000.00 (TRES MIL PESOS ORO).
- A EDUARDO TEJADA BODDEN, el apartamento No.3-1 del edificio 3, manzana 1, con un inicial de RD\$ 3.000.00 (TRES MIL PESOS ORO).
- A RAFAEL ANTONIO FORTUNA VASQUEZ, el apartamento No.3-2 del edificio 3, manzana 1, con un inicial de RD\$3,000.00 (TRES MIL PESOS ORO).
- A ANTONIO RADAMES JUSTO RAMIREZ, el apartamento No.1-1 del edificio 4, manzana 1, con un inicial de RD\$ 2,000.00 (DOS MIL PESOS ORO).
- A VITELIO CESPEDAS ZAYAS, el apartamento No.1-2 del edificio 4, manzana 1, con un inicial de RD\$3,000.00 (TRES MIL PESOS ORO).
- A JOSE LISANDRO MUÑOZ REYES, el apartamento No.2-1 del edificio 4, manzana 1, con un inicial de RD\$ 3.000.00 (TRES MIL PESOS ORO).
- A FAUSTO DANTE VIGNIERO MEJIA, el apartamento No.2-2 del edificio 4, manzana 1, con un inicial de RD\$ 3,000.00 , (TRES MIL PESOS ORO).
- A NICOLAS NAPOLEON RIVAS, el apartamento No.3-1 del edificio 4, manzana 1, con un inicial de RD\$ 3,000.00 , (TRES MIL PESOS ORO).
- A IGNACIO PUENTE APONTE, el apartamento No.3-2 del edificio 4, manzana 1, con un inicial de RD\$ 3.000.00 (TRES MIL PESOS ORO).
- A NORMA AURORA CASTILLO, el apartamento No.1-1 del edificio 5, manzana 1, con un inicial de RD\$3,000.00 (TRES MIL PESOS ORO).
- A GENOVEVA ANTONIA BITTAR OLIVERO, el apartamento No.1-2 del edificio 5, manzana 1, con un inicial de RD\$3,000.00 (TRES MIL PESOS ORO).
- A NURYS SANTANA, el apartamento No.2-1 del edificio 5, manzana 1, con un inicial de RD\$3,000.00 (TRES MIL PESOS ORO).

....

A MARIA ESPINAL RODRIGUEZ, el apartamento No.2-2 del edificio 5, manzana 1, con un inicial de RD\$3,000.00 (TRES MIL PESOS ORO).

A RHINA BETHANIA MATOS BRACERO, el apartamento No.3-1 del edificio 5, manzana 1, con un inicial de RD\$3,000.00 (TRES MIL PESOS ORO).

A PEDRO ANTONIO ROCHA SANCHEZ, el apartamento No.3-2 del edificio 5, manzana 1, con un inicial de RD\$3,000.00 (TRES MIL PESOS ORO).

A MATEO VALERIO VERAS, el apartamento No.1-1 del edificio 6, manzana 2, con un inicial de RD\$ 3.000.00, (TRES) MIL PESOS ORO).

A JOSE MANUEL JACKSON PAULINO, el apartamento No.2-1 del edificio 6, manzana 2, con un inicial de RD\$ 3,000.00 (TRES) MIL PESOS ORO).

A LURLYNE DICKSON SERRANO, el apartamento No.2-2 del edificio 6, manzana 2, con un inicial de RD\$ 3,000.00 (TRES) MIL PESOS ORO).

A MANUEL CAMPOS SOSA, el apartamento No.1-2 del edificio 6, manzana 2, con un inicial de RD\$3,000.00 (TRES MIL PESOS ORO).

A PABLO TAVERAS BEAUCHAMPS, el apartamento No.3-1 del edificio 6, manzana 2, con un inicial de RD\$ 3.000.00 (TRES) MIL PESOS ORO).

A ANGEL MARIA SOTO ARIAS, el apartamento No.3-2 del edificio 6, manzana 2, con un inicial de RD\$ 3.000.00 (TRES) MIL PESOS ORO).

A NELSON ROA ARIAS, el apartamento No.1-1 del edificio 11, manzana 2, con un inicial de RD\$3,000.00 (TRES MIL PESOS ORO).

A FERNANDO EMILIO FERNANDEZ, el apartamento No.1-2 del edificio 11, manzana 2, con un inicial de RD\$ 3.000.00 (TRES) MIL PESOS ORO).

A JOSE VICENTE PERALTA, el apartamento No.2-1 del edificio 11, manzana 2, con un inicial de RD\$ 2,000.00 (DOS) MIL PESOS ORO).

A JOSE ANTONIO GALAN SANTANA, el apartamento No.2-2 del edificio 11, manzana 2, con un inicial de RD\$ 3.000.00 (TRES) MIL PESOS ORO).

A FAUSTO DE JESUS LIRIANO POLANCO, el apartamento No.3-1 del edificio 11, manzana 2, con un inicial de RD\$3,000.00 (TRES MIL PESOS ORO).

A SANTIAGO TEJADA CABRERA, el apartamento No.3-2 del edificio 11, manzana 2, con un inicial de RD\$3,000.00 (TRES MIL PESOS ORO).

A GEORGE RODRIGUEZ ALMONTE, el apartamento No.1-1 del edificio 12, manzana 2, con un inicial de RD\$3,000.00 (TRES MIL PESOS ORO).

- A FRANCISCO ANTONIO LIZARDO, el apartamento No.1-2 del edificio 12, manzana 2, con un inicial de RD\$ 3.000.00 (TRES MIL PESOS ORO).
- A EVELISA RUFINO NIVAR, el apartamento No.2-1 del edificio 12, manzana 2, con un inicial de RD\$1,000.00 (MIL PESOS ORO).
- A RAFAEL ERCILIO BETANCES DE LEON, el apartamento No.2-2 del edificio 12, manzana 2, con un inicial de RD\$3.000.00 (TRES MIL PESOS ORO).
- A RAFAEL SANCHEZ HERNANDEZ, el apartamento No.3-1 del edificio 12, manzana 2, con un inicial de RD\$ 3,000.00 (TRES MIL PESOS ORO).
- A JUAN BAUTISTA DIAZ, el apartamento No.3-2 del edificio 12, manzana 2, con un inicial de RD\$ 3,000.00, (TRES MIL PESOS ORO).
- A DEMOSTENES ROSARIO, el apartamento No.1-1 del edificio 13, manzana 2, con un inicial de RD\$ 3,000.00, (TRES MIL PESOS ORO).
- A FERNANDO LUIS MARTINEZ RAMIREZ, el apartamento No.2-1 del edificio 13, manzana 2, con un inicial de RD\$ 3,000.00 (TRES MIL PESOS ORO).
- A JOSE ANTONIO SEVERINO GUZMAN, el apartamento No.2-2 del edificio 13, con un inicial de RD\$ 3.000.00 (TRES MIL PESOS ORO).
- A JOSE ANTONIO RAMIREZ FERREIRA, el apartamento No.3-1 del edificio 13, manzana 2, con un inicial de RD\$ 3,000.00 (TRES MIL PESOS ORO).
- A PEDRO DE LA CRUZ, el apartamento No.3-2 del edificio 13, manzana 2, con un inicial de RD\$ 3.000.00 (TRES MIL PESOS ORO).
- A RAFAEL E. RODRIGUEZ DIAZ, el apartamento No.2-2 del edificio 3, manzana 1, con un inicial de RD\$3,000.00 (TRES MIL PESOS ORO).
- A SALVADOR EMILIO PELLERANO JUSTO, el apartamento No.1-2 del edificio 14, manzana 2, con un inicial de RD\$3,000.00 (TRES MIL PESOS ORO).
- A ANGEL ATILA GUZMAN, el apartamento No.2-1 del edificio 14, manzana 2, con un inicial de RD\$3,000.00 (TRES MIL PESOS ORO).
- A JULIO C. MARTI CALERO, el apartamento No.2-2 del edificio 14, manzana 2, con un inicial de RD\$3,000.00 (TRES MIL PESOS ORO).
- A DARIO GILBERTO RIVERA LUGO, el apartamento No.3-1 del edificio 14, manzana 2, con un inicial de RD\$3,000.00 (TRES MIL PESOS ORO).
- A LUIS E. SILBERBERG ROLLINS, el apartamento No.3-2 del edificio 14, manzana 2, con un inicial de RD\$3,000.00 (TRES MIL PESOS ORO).
- A CARMEN LOURDES NUÑEZ, el apartamento No.1-1 del edificio 15, manzana 2, con un inicial de RD\$ 3.000.00, (TRES MIL PESOS ORO).

A PORFIRIO ANTONIO VENTURA RODRIGUEZ, el apartamento No.1-2 del edificio 15, manzana 2, con un inicial de RD\$3,000.00 - (TRES MIL PESOS ORO).

A JOSE VIAU, el apartamento No.2-1 del edificio 15, manzana 2, con un inicial de RD\$3,000.00 (TRES MIL PESOS ORO).

A CRISTIANA PEREZ NOBOA, el apartamento No.2-2 del edificio 15, manzana 2, con un inicial de RD\$3,000.00 (TRES MIL PESOS ORO).

A JUDITH ORTIZ DE CASTRO, el apartamento No.3-1 del edificio 15, manzana 2, con un inicial de RD\$2,000.00 (DOS MIL PESOS - ORO).

A RAMON CIDEÑO CASTILLO, el apartamento No.3-2 del edificio 15, manzana 2, con un inicial de RD\$3,000.00 (TRES MIL PESOS ORO).

A LEONCIO DANIEL SHULTERBRANDT, el apartamento No.1-1 del edificio 16, manzana 2, con un inicial de RD\$3,000.00 (TRES - MIL PESOS ORO).

A CESAR A. BATISTA VALDESPINA, el apartamento No.1-2 del edificio 16, manzana 2, con un inicial de RD\$ 3,000.00 (TRES MIL PESOS ORO).

A ALTAGRACIA ARIAS DE MARTE, el apartamento No.2-1 del edificio 16, manzana 2, con un inicial de RD\$ 3,000.00 (TRES MIL PESOS ORO).

A JOSEFINA MATEO, el apartamento No.2-2 del edificio 16, manzana 2, con un inicial de RD\$ 3,000.00, (MIL PESOS ORO).

A BIENVENIDA A. DE ALVAREZ, el apartamento No.3-1 del edificio 16, manzana 2, con un inicial de RD\$3,000.00 (TRES MIL PESOS ORO).

A MARIA MERCEDES SANCHEZ, el apartamento No.3-2 del edificio 16, manzana 2, con un inicial de RD\$2,000.00 (DOS MIL PESOS ORO).

SEGUNDO: Los edificios que por este acto se venden, están ubicados en el Proyecto "Los Tres Ojos" de esta ciudad, parcela No. , del D. C. No. , del Distrito Nacional.

TERCERO: El precio de venta de cada uno de los apartamentos vendidos mediante el presente contrato, ha sido convenido y pactado en la suma de RD\$23,000.00 (VEINTITRES MIL PESOS ORO), -pagaderos de la siguiente manera: Un pago inicial igual al que ha sido estipulado en el artículo primero de este contrato, inmediatamente después del nombre de LOS COMPRADORES y de la identificación de los apartamentos que por este acto, cada uno, individualmente adquiere, y la suma pendiente de pago, en mensualidades consecutivas de RD\$50.00 (CINCUENTA PESOS ORO), sin interés alguno.

CUARTO: Las cuotas mensuales deberán ser pagadas, sin requerimiento alguno, en la oficina correspondiente de la Administración General de Bienes Nacionales, sita en esta ciudad, ó en el lugar que ella designe, la falta de pago de parte de LOS COMPRADORES de tres (3) mensualidades consecutivas, hará perder a los deudores el beneficio del término acordado.

QUINTO: Queda convenido entre las partes, que el presente contrato de venta, estará exonerado totalmente del pago de cualquier tipo de impuestos, tasas, derechos ó contribuciones, nacionales ó municipales, presentes ó futuros, que afecten la transferencia de propiedad del VENDEDOR a los COMPRADORES de los inmuebles que por este acto se venden.

SEXTO: Queda convenido entre las partes, que los COMPRADORES se subrogan en los derechos sobre las garantías obtenidas por el Estado Dominicano de los ingenieros y arquitectos constructores de la Urbanización "Los Tres Ojos", sobre los vicios ocultos de construcción que pudieren eventualmente aparecer, subrogación que se extiende a cualesquiera otros derechos legales o concencionales que en este sentido le pudieren favorecer, de igual forma, se conviene, que el VENDEDOR queda liberado de la garantía de vida por éste conforme a lo dispuesto en el Artículo 1641 del Código Civil, entendiéndose en este sentido, que cualquier reclamación por parte de LOS COMPRADORES deberá ser realizada directamente ante los constructores de dicha Urbanización.

SEPTIMA: Las partes para los fines del presente contrato, hacen en Santo Domingo, Distrito Nacional, la siguiente elección de domicilio: EL ESTADO DOMINICANO en el edificio sede de la Administración General de Bienes Nacionales y LOS COMPRADORES en el apartamento que por este acto adquieren.

OCTAVO: Las partes aceptan que el presente contrato sea sometido a la aprobación del Congreso Nacional para los fines indicados por la Constitución de la República.

ENCARGO: Las partes aceptan todas las estipulaciones del presente contrato y para lo no previsto en el mismo se rige por el derecho común.

HECHO Y FIRMADO en seis (6) originales de un mismo tenor y efecto, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los *do* días del mes de agosto del año mil novecientos setenta y ocho (1978).

POR EL ESTADO DOMINICANO:

DR. ANTONIA RIVERA RIVERA,
Administradora General de Bienes Nacionales.

POR LOS CONTRATADORES:

Carmen de Peralta

CARMEN DE PERALTA

CARMEN H. SORIO DE GARCIA

[Signature]

JULIAN ALIX

[Signature]

CARMEN H. SORIO DE GARCIA

[Signature]

JULIAN ALIX

JULIAN ALIX

VICTOR DOMESTICO DE PERA

RAFAEL RIVERA RIVERA

DR. ANTONIA RIVERA RIVERA

FABIAN DE JESUS GARCIA

SANTO DOMINGO

SANTO DOMINGO DE LOS RÍOS

JUAN MONTAÑA PEREZ REYES

RAFAEL LANTANA REYES

NELSON GONZALEZ Y GONZALEZ

ANA MARCELO SOTO FIGUEROA

Quis

EDUARDO PEREZ MORA

RAFAEL ALBERTO FIGUEROA VAQUEZ

Anaya

ALFONSO PEREZ JUAN PEREZ

Alfonso

ALFONSO PEREZ JUAN PEREZ

(Signature)

JOSE LEONARDO PEREZ REYES

FABRIZIO PEREZ FIGUEROA PEREZ

NICOLAS NAPOLEON REYES

BERNARDINO PEREZ PEREZ

Me

LUCIA ALBA GONZALEZ

B. B. B. B. B.

GEOVANA ALBA PEREZ OLIVERO

LUCIA PEREZ

Maria Eugenia B

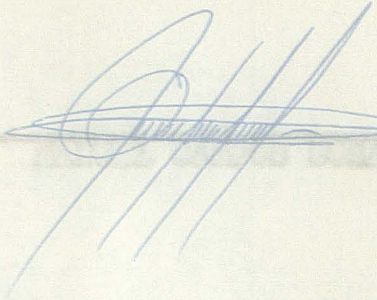
LUCIA PEREZ

LUCIA PEREZ PEREZ PEREZ

FABRIZIO PEREZ PEREZ PEREZ



JUAN VARELA VILLAS



JUAN VARELA VILLAS

JUAN VARELA VILLAS

JUAN VARELA VILLAS

JUAN VARELA VILLAS

JUAN VARELA VILLAS



JUAN VARELA VILLAS



JUAN VARELA VILLAS



JUAN VARELA VILLAS


JUAN VARELA VILLAS

JUAN VARELA VILLAS

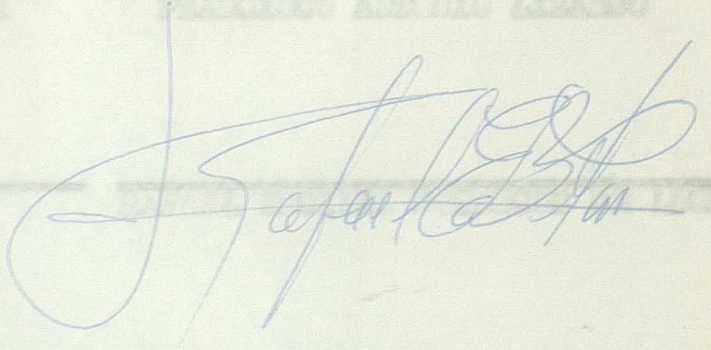
JUAN VARELA VILLAS

JUAN VARELA VILLAS

JUAN VARELA VILLAS



JUAN VARELA VILLAS



JUAN VARELA VILLAS

JUAN BAUTISTA DIAZ FERNANDEZ

JUAN BAUTISTA DIAZ

JUAN VARELA VILLAS

JUAN VARELA VILLAS

JOSE ANTONIO SEVERINO GUZMAN JOSE ANTONIO RAMIREZ FERREIRA

PEDRO DE LA CRUZ

RAFAEL E. RODRIGUEZ DIAZ

SALVADOR EMILIO PELLERANO JUSTO

ANGEL ATILA GUZMAN

JULIO C. MARTI CALERO

DARIO GILBERTO RIVERA LUGO

LUIS E. SILBERBERG ROLLING

CARMEN LOURDES NUNEZ

PORFIRIO ANTONIO VENTURA RODRIGUEZ

JOSE VIAU

CRISTIANA PEREZ HOBOA

JUDITH ORTIZ DE CASTRO

RAMON CEDEÑO CASTILLO

LEONCIO DANIEL SHULTERBRANDT.

CESAR A. BATISTA VALDESPINA

ALTAGRACIA ARIAS DE MARTE.

JOSEFINA MATEO

BIENVENIDA A. DE ALVAREZ

 MARIA MERCEDES SANCHEZ

YO, DOCTOR RAFAEL ACOSTA CABRAL, Abogado, Notario Público de los del número del Distrito Nacional, CERTIFICO Y DOY FE: - Que las firmas que anteceden fueron estampadas en mi presencia, libre y voluntariamente por los señores: Carmen de Peralta, Carmen R. Suero de Cabrera, José Alberto Cruz Rodríguez, - Luis M. Cabrera, Andrés Mendoza Pepín, Julián Alix, Víctor Nicolás de Peña, Rafael Brito Silverio, Dr. Noé Sterling Vásquez, Federico de Jesús García Tavarez, Sandino Grullón, Esperanza de Pérez, Juan Bautista Morel Mercedes, Rafael Lantigua Reyes, Emiliano González y González, Ana Mercedes Soto Peguero, Eduardo Tejada Bodden, Rafael Antonio Fortuna Vásquez, Antonio Rada mes Justo Ramírez, Vitelio Céspedes Zayas, José Lisandro Muñoz Reyes, Fausto Dante Vigniero Mejía, Nicolás Napoleón Rivas, Ignacio Puente Aponte, Norma Aurora Castillo, Genoveva Antonia Bittar Olivero, Murys Santana, María Espinal Rodríguez, Rhina-Bethania Matos Bracero, Pedro Antonio Rocha Sánchez, Mateo Valerio Veras, Manuel Campos Sosa, José Manuel Jackson Paulino, - Larlyne Dickson Serrano, Pablo Taveras Beauchamps, Angel María Soto Arias, Nelson Roa Arias, Fernando Emilio Fernández, José Vicente Peralta, José Antonio Galán Santana, Fausto de Jesús - Liriano Polanco, Santiago Tejada Cabrera, George Rodríguez Almonte, Francisco Antonio Lizardo, Evelisa Rufino Nivar, Rafael Ercilio Betances de León, Rafael Sánchez Hernández, Juan Bautista Díaz, Demóstenes Rosario, Fernando Luis Martínez Ramírez, José Antonio Severino Guzmán, José Antonio Ramírez Ferreira, Pedro de la Cruz, Rafael E. Rodríguez Díaz, Salvador Emilio Pellegrano Justo, Angel Atila Guzmán, Julio C. Martí Calero, Dario Gilberto Rivera Lugo, Luis E. Silberberg Rolling, Carmen Lourdes - Muñoz, Porfirio Antonio Ventura Rodríguez, José Viau, Cristiana Pérez Noboa, Judith Ortíz de Castro, Ramón Cedeño Castillo, Leoncio Daniel Shulterbrandt, César A. Batista Valdespina, Altagracia Arias de Marte, Josefina Mateo, Bienvenida A. de Alvarez, - María Mercedes Sánchez, Lic. Mariana Binet Mieses, cuyas generales y calidades constan en el presente acto, quienes me declararon bajo juramento, que esas son las firmas que acostumbran a usar en todos los actos de su vida, tanto públicos como privados, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los días del mes de agosto del año milnovecientos setenta y ocho (1978). - - - - -

 Abogado-Notario.



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Núm: 6603

Santo Domingo de Guzmán, D.N.,


10 MAR. 1979

Señor
Presidente del Senado,
Ciudad.

Distinguido Señor:

Pláceme cortésmente informarle, que la Resolución mediante la cual se aprueba el Contrato de -
Venta suscrito entre el Estado Dominicano y varias -
personas en fecha 2 de agosto de 1978, ha sido promulgada en fecha 15 de agosto del presente año y registrada con el No.1024.

Muy atentamente,


Lic. José María Hernández,
Secretario Administrativo de la Presidencia.-

JMH
aq/ec.

Núm: 6603

Santo Domingo de Guzmán, D.N.,

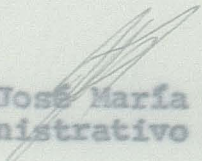
10 MAR. 1979

Señor
Presidente del Senado,
Ciudad.

Distinguido Señor:

Pláceme cortésmente informarle, que la Resolución mediante la cual se aprueba el Contrato de -
Venta suscrito entre el Estado Dominicano y varias -
personas en fecha 2 de agosto de 1978, ha sido promul-
gada en fecha 15 de agosto del presente año y registra-
da con el No.1024.

Muy atentamente,


Lic. José María Hernández,
Secretario Administrativo de la Presidencia.-

JMH
aq/ec.

Núm: 6603

Santo Domingo de Guzmán, D.N.,


10 MAR. 1979

Señor
Presidente del Senado,
Ciudad.

Distinguido Señor:

Pláceme cortésmente informarle, que la Resolución mediante la cual se aprueba el Contrato de -
Venta suscrito entre el Estado Dominicano y varias -
personas en fecha 2 de agosto de 1978, ha sido promul-
gada en fecha 15 de agosto del presente año y registra-
da con el No.1024.

Muy atentamente,



Lic. José María Hernández,
Secretario Administrativo de la Presidencia.-

JMH
aq/ec.